



**NEUROCIRUGÍA**  
SOCIEDAD DE NEUROCIRUGÍA DE CHILE

## REGLAMENTO JORNADAS DE INVIERNO SOCIEDAD DE NEUROCIRUGIA DE CHILE

### **Introducción:**

En reunión del directorio del 18 diciembre 1987, el Dr. Gastón Donckaster solicitó al resto de los miembros la opinión sobre la realización de un curso, conferencia, puesta al día, de algún tópico de la especialidad que además facilitar los trabajos de ingresos a los no miembros y que fuera organizado por algún Servicio de Neurocirugía; así el 18 diciembre 1987 se acordó realizar la primera Jornada de Invierno que fue dirigida por el Dr. Sergio del Villar del Departamento de Neurocirugía Universidad Católica.

### **Director y Organización:**

1. La organización estará a cargo de un Servicio de Neurocirugía Público o privado. De preferencia de provincia.
2. El director de las Jornadas será elegido por el servicio organizador y ratificado por el directorio. Éste a su vez nombrará a uno de sus miembros quién mantendrá una permanente comunicación con el director del curso, informando de los avances o problemas en la organización.
3. La designación del Servicio lo hará el Directorio de la Sociedad, esta asignación se hará a lo menos con dos años de anticipación, pudiendo cambiarse el Servicio asignado si se presentará algún inconveniente que dificultara su realización. La elección se hará en base a el interés de los diferentes centros en su asignación e intentará ser equitativo en su distribución.
4. El servicio elegido para la realización de las Jornadas deberá ocuparse de la elección del local adecuado, de la implementación necesaria para las conferencias, exposiciones de los laboratorios, así como de las alternativas de hospedajes para los asistentes.

### **Comité Científico:**

- 1- El Comité Científico estará a cargo del Servicio elegido más uno o dos miembros del directorio uno de ellos el coordinador (punto 2).

- 2- Los integrantes de este comité debe ser miembros de la Sociedad de Neurocirugía, excepcionalmente y de acuerdo de directorio se podrá integrar algún especialista que ingrese en esa Jornada.

**Duración de las Jornadas:**

Un día y medio. Máximo dos días

**Programa de las Jornadas:**

- 1- Idealmente el Servicio Organizador debiera presentar su experiencia en las áreas de trabajo que realiza.
- 2- La orientación de estas jornadas debieran tener objetivo potenciar, estimular a los diferentes servicios de provincia.
- 3- Presentación de casos clínicos y su discusión con los asistentes.
- 4- Una o mas conferencias de algún especialista, de preferencia sobre algún tópico o puesta al día que sea de interés.
- 5- Las Jornadas de Invierno debieran constituirse en reuniones de trabajo, de intercambio de experiencias en un ambiente mas distendido en que la actividad social favorezca el conocimiento y las relaciones entre colegas.

**Trabajos Libres:**

En modalidad poster con defensa oral. Deben cumplir los mismos con los que se rige la Sociedad para su aceptación.

**Valor Inscripción:**

Residentes sin costo. Resto de asistentes, el valor será determinado por el directorio.